



**Santa Pola** recibió ayer la autorización definitiva para abrir este fin de semana la **playa canina en la zona del Cabo**

, bajo el faro de la localidad. Tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la nueva ordenanza de uso y aprovechamiento del litoral, el Ayuntamiento tiene previsto permitir desde hoy el acceso de los perros en la «Caleta dels Gossets», situada en la tercera cala Cuartel.

Tras más de dos años de reivindicaciones al Consistorio y de estudios de viabilidad para hacer realidad el proyecto, la localidad costera permitirá por primera vez la entrada a los canes en un área habilitada y con vigilancia. Desde hoy está previsto que haya un encargado de controlar el cumplimiento de la normativa, que hasta el 10 de junio estará de viernes a domingo. A partir de esa fecha, todos los días habrá un vigilante por el inicio de la temporada alta.

De esta forma, el personal se ocupará de que los perros que accedan a la playa pasen primero por el pipican de la cala, para reducir la orina y las heces en la zona. El vigilante tendrá también, entre sus funciones, comprobar que el perro cuenta con el microchip y las vacunas actualizadas, así como facilitar a los usuarios las normas de la playa, que tendrán que ser acatadas por todos los que accedan.

Con ello, la apertura de este nuevo servicio en la villa marinera irá sujeta a toda una serie de normas, contempladas en la ordenanza de playas, que deberán cumplirse en el perímetro debidamente señalizado.

En primer lugar, el propietario deberá garantizar en todo momento el buen comportamiento de su perro. Para poder utilizar el recinto, las mascotas deberán estar identificadas con microchip, desparasitadas y con la cartilla de vacuna actualizada.

Asimismo, quedará prohibido el acceso a la playa de los perros con enfermedades infecciosas, las hembras en celo y los cachorros hasta que tengan sus vacunas. Mientras, los perros potencialmente peligrosos deberán llevar collar y correa e ir provistos de bozal. La limpieza inmediata de los excrementos también será obligatoria.

La Policía Local también realizará durante los primeros meses del servicio un refuerzo en la vigilancia y el control de las vacunas y los microchips.

Con ello, el Ayuntamiento ya ha colocado las pasarelas, las papeleras y el contenedor para tirar las deposiciones, un servicio instalado precisamente para facilitar la recogida y el mantenimiento de la playa, ya que no recoger las heces de los animales estará considerado como sanción leve, lo que tendrá aparejada una multa de hasta 750 euros, según la ordenanza municipal.

Lo mismo ocurrirá con aquellos que no garanticen buen comportamiento del perro, la tenencia de más de dos perros por persona en la playa y el adiestramiento de las mascotas en la playa.

Fuente: <http://www.diarioinformacion.com>

A. FAJARDO